



## Colegio de Abogados Departamento Judicial de Azul

### **Colegio de Abogados de Azul. Su historia**

I. EL PRIMER LUGAR DE REUNION: El Colegio de Abogados de Azul, como el Ave Fénix, nació y renació varias veces. La primera reunión fundacional se realizó el 12 de abril de 1929, en el salón de la sede del Jockey Club, 25 de Mayo y Belgrano. La presidencia fue ejercida, a invitación de los asistentes, por el Dr. José María Caputi Ferreyra. Por voluntad de los presentes, Doctores Leiva, A. Prat, García Quiroga, López Merino, Benito Valdovinos, Humberto Campagnalle, Goyanes, Baldino, Dours, Cordeviola, Sarno, J. Valdovinos y Enrique Squirru, quedó constituido el Colegio de Abogados del Departamento Sud Oeste de la Provincia de Buenos Aires, cuyos fines "serán los propios de un cuerpo de su naturaleza, y propenderá, en primer término, a la solidaridad, rectitud y decoro profesional y al mejoramiento de la administración de Justicia del Departamento", según se lee en el acta redactada con cuidada letra, pluma caligráfica y, desde luego, tinta china. El Acta Nº 2 del 26 de abril de ese año, contiene el Estatuto aprobado. El 11 de junio se procede a la elección de las autoridades definitivas, resultando electo presidente el Dr. Benito Valdovinos. En la sesión del 18 de junio de 1929, se autoriza al presidente, para que solicite a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular el permiso necesario para reunirse en su sala. No consta en las actas posteriores el lugar donde se desarrollaron las sesiones correspondientes, pero todo hace suponer que lo fueron en la Biblioteca. Con el Acta Nº 9 del 6 de abril de 1930 se cierra este primer período y no cabe la menor duda de que, en este obligado receso, tuvieron mucho que ver los acontecimientos políticos acaecidos después de 6 de septiembre de 1930. Es decir, el golpe de estado, la caída del Presidente H. Yrigoyen y el primer gobierno de facto en este siglo.

II. LA SEGUNDA FUNDACIÓN: El 5 de septiembre de 1938 se realiza una asamblea en el local de la Biblioteca Popular, con el objeto de reorganizar el Colegio. Fue convocada por decisión de un grupo de letrados, entre los que se encontraban los Dres. Ronco, de Urquiza, Allende, Santopaolo, Caputi Ferreyra, Cordeviola, Juan Prat, Felipe y Sixto Ricci y otros, resultando electo, como presidente del Colegio, el Dr. David Cordeviola. Las reuniones posteriores se realizaron con bastante regularidad. En el Acta Nº 20 del 13 de julio de 1943 se resuelve "solicitar y gestionar la personería jurídica del Colegio". En septiembre de 1947 se habla ya de la oficialización de los Colegios de Abogados. No lo dicen las actas, pero es posible que todas las reuniones se hayan realizado en la Biblioteca. En la del mes de octubre de ese mismo año se nombra como lugar de reunión al Refugio de la Asociación Cultural "Maná". El Acta Nº 30 del 2 de febrero de 1944 da cuenta del decreto Nº 543 que se refiere a la creación (oficialización) de los Colegios de Abogados, por lo que se considera la necesidad de convocar a Asamblea Gral. Extraordinaria, para considerar la disolución del Colegio según su estructura jurídica original.

III. TERCERA FUNDACION: El 30 de marzo de 1944 queda nuevamente constituido el Colegio, esta vez de acuerdo a los decretos 543 y 1580 de la Intervención Federal de la Provincia de Buenos Aires. No olvidemos que la revolución del 4 de junio produjo el cese de todos los gobernadores. La sede se mantiene en el lugar de la Biblioteca Popular cuyo presidente, el Dr. Bartolomé J. Ronco, asegura la comodidad necesaria. En febrero de 1945, se autoriza al Presidente del Colegio Dr. Leiva según consta en el Acta Nº 14 a realizar gestiones para alquilar un local. Así se hizo con un inmueble sito en calle San Martín Nº 396 pagando \$ 60 moneda nacional mensuales. Se adquirieron algunos muebles consistentes en un escritorio, una biblioteca, una mesa de trabajo, una percha de pie, seis sillas, un sillón giratorio, una mesa para máquina de escribir, todo en roble americano; también dos sillas tapizadas y un juego de sofá y dos sillones tapizados en cuero. La compra totalizó la suma de \$ 925 moneda nacional. Ya en la nueva sede en abril de 1945 se resuelve crear la Biblioteca del Colegio

("para uso de los asociados y de las personas interesadas en el estudio de la ciencia del derecho" según se lee en el Acta Nº 20). Los primeros libros cuya compra se autorizó fueron los Códigos.

IV. CUARTA FUNDACIÓN: El 5 de noviembre de 1945, en Asamblea General extraordinaria se da cuenta del decreto que "puso término legal" a los Colegios de Abogados oficializándose por el Decreto Nº 543, porque la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires lo había declarado inconstitucional. Es decir, que el Colegio desapareció como organismo de derecho público. No hay más reuniones hasta 1948, otra vez en la Biblioteca Popular. Las autoridades elegidas en 1945 reasumen sus funciones, en virtud de ley 5177. Es ese año cuando se decide gestionar un espacio físico en los locales de Tribunales. El Dr. Peralta Reyes, del Juzgado Civil Comercial, no puede ofrecer comodidad. Es la Cámara de Apelaciones a través de su Presidente Dr. Pellegrini quien pone a disposición del Colegio una sala en la planta baja, ofreciendo también la Sala de Audiencia, cuando fuere necesario para realizar reuniones y asambleas. El Colegio sesiona en esa Sala a partir del 30 de junio de 1948. Cuando se inaugura el actual Palacio de Justicia, el Colegio contó con dependencias en la planta baja y otras en el segundo piso. Entonces, se compraron nuevos muebles.

V. EL DESALOJO: Como ya se ha señalado, todos los acontecimientos políticos influían, de alguna manera, en la marcha del Colegio. Los desencuentros, temores e intransigencias imperantes ya en 1954, se manifestaron con la decisión del Interventor del Poder Judicial, dejando sin efecto la autorización para funcionar dentro del Palacio de Justicia, ordenando el inmediato desalojo en diciembre de ese año. Se debieron retirar todos los muebles que fueron depositados en un local que facilitó la Señora del Dr. Ronco. Las reuniones sucesivas se hicieron en la casa de su entonces presidente Dr. Sixto Ricci, calle 25 de mayo Nº 698. Pero no terminaban las desventuras. Otra vez reunidos en la Biblioteca Popular, se da cuenta que "la vida de los Colegios ha sido reducida a un mínimo de funciones". No obstante se continúa la idea al enriquecer la biblioteca y es en ese momento cuando comienza a hablarse de crear una sede adecuada para el Colegio.

VI. OTRA VEZ EN EL PALACIO DE TRIBUNALES: Producida la revolución de septiembre de 1955, el Colegio vuelve a trasladarse al Palacio de Justicia. Pero ya tenía el propósito de contar con edificio propio. En 1957 se conoce la intención de la Caja de Previsión Social para Abogados de conceder créditos hipotecarios a los Colegios Departamentales para la construcción de sus sedes. El Dr. Ricci, delegado ante la Caja, desarrolla a partir de ese momento una intensa actividad para concretar ese proyecto. El lleva la propuesta de venta de dos lotes en calle Humberto frente a Tribunales. Se estudian varios proyectos, siempre pensando en la venta en propiedad horizontal de comodidad para los estudios de los abogados. El 12 de diciembre de 1959, se coloca la piedra fundamental.

VII. EL PRIMER PROYECTO: En octubre de 1960 viajó a Azul el Ingeniero Virginio Calderini a efectos de aclarar detalles de la construcción. Fueron designados los Dres. Alfredo Prat y Jacinto H. Bogliano para que junto al Dr. Ricci reciban al profesional. Es curioso lo sucedido con el Señor Calderini. Según parece, realizó un proyecto que originalmente contó con el beneplácito de la Comisión del Colegio, pero la Caja resolvió llamar a concurso de proyectos. Tal es lo que leemos en el Acta Nº 147 del 1 de marzo de 1961. No obstante, dos meses después, por Acta Nº 160 pareciera que se había vuelto al proyecto Calderini, con algunas mejoras y entonces ya se hablaba de licitación de empresas constructoras. Hasta se pensaba licitar el espacio aéreo. No olvidemos que estaban en pleno auge en Azul los edificios de propiedad horizontal. En base al proyecto de Calderini, se solicita a distintas empresas que presenten propuestas de construcción. La única presentada fue la de don Pedro Sottile. Ya corría el año 1962.

VIII. EL PROYECTO DEFINITIVO: En junio de 1964 se designa la Subcomisión de Obras, integrada por los Dres. Sixto Ricci, Ronchetti, Santopaolo y Campagnale. Aunque el Acta respectiva no lo dice, fue designado también el Dr. Jacinto H. Bogliano, quien a partir de ese momento se constituyó en el más activo impulsor de las obras. Por decisión de esta Subcomisión, se llamó a concurso para el Anteproyecto del edificio, siendo ganador del mismo, por voto unánime del Jurado, el Arquitecto Raúl J. Di Bernardi, concursante con el seudónimo de "Collegi degli Avoccati". Al constituirse la Subcomisión, las Actas del Colegio dejaron de traducir, paso a paso, los avances en la construcción. La Subcomisión trabajó sin descanso y es de presumir que no tuvieron tiempo de redactar actas de las múltiples reuniones que deben haber realizado. Por lo menos, no ha quedado ningún documento que las refleje. Así sucede con los grandes emprendimientos: quienes más trabajan, son los que menos se preocupan de escribir sobre ello.

IX. LA INAUGURACIÓN DEL SEGUNDO EDIFICIO: El edificio se inauguró solemnemente el 24 de mayo de 1968. Antes de ello se adquirió el mobiliario a la firma del Arq. César G. Viale de la Capital Federal gastándose \$ 5.593.626 moneda nacional. En abril se hicieron las últimas compras para la instalación tales como cortinados, alfombras, lámparas, etc. El acto de inauguración tuvo dos momentos. En la mañana fue el oficial, con la presencia de numerosas delegaciones. Las madres y esposas de abogados, formaron una Comisión presidida por la Sra. Herminia Negrini de Campagnale. Luego del acto matinal, los invitados y miembros de las delegaciones, fueron conducidos a una visita guiada por toda la ciudad. A la noche, se organizó una elegante cena con baile.

## EPILOGO

Un largo camino a casa, sí, es el transitado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul. Ahora, gracias al esfuerzo de los colegas que nos precedieron tenemos un hermoso edificio, construido con el aporte de la Caja de Previsión Social para Abogados quien luego la transfirió al Colegio. Pudo pagarse, gracias al esfuerzo de todos los colegiados. Es un bello edificio construido por la empresa Traina, en el que, por doquier, se advierte la obra y el buen gusto del Dr. Bogliano. Lejos quedó aquella primera máquina de escribir. Hoy los colegiados cuentan con varias de ellas. Diez computadoras y fotocopadoras. De aquellos primeros Códigos, con los que se inició la Biblioteca, hemos pasado a tener 11.088 volúmenes, lo que ubica a nuestra biblioteca entre las primeras de sus similares de la Provincia. Pero, si bien tener casa propia es importante, el Colegio de Abogados no es sólo un edificio. Son sus colegiados. No interesa mucho donde se reúnan, lo importante es reunirse y mantener vivo el objetivo original: "solidaridad, rectitud, decoro y mejor administración de justicia". Hoy se está cuestionando, precisamente a nuestro quehacer y al servicio de justicia, tal vez, debido a la actuación de alguna minoría. La única respuesta posible es mantener una conducta irreprochable y estudiar cada día más, para defender mejor los derechos y juzgar, eficazmente, las acciones de quienes esperan justicia.

**Colaboración de la Doctora Raquel Nora Taccari de Santi.**